JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3° Teléfono 2863247

Bogotá D. C., siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

SUCESIÓN. No. 1100131100032017-0210

Del trabajo de partición, se corre traslado a los interesados por el término legal de cinco (5) días, al tenor del artículo 509 de C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO No. 05 HOY 08 DE FEBRERO DE 2023

> MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO SECRETARIA

> > Firmado Por:
> > Abel Carvajal Olave
> > Juez
> > Juzgado De Circuito
> > Familia 003
> > Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84e86e407cf94ba79934b62a02a2fb2aecb34c8b6607be590eda756f86d23729**Documento generado en 07/02/2023 06:26:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica